

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0046856/2012

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Stella Maris PEREYRA, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Floricultura, del Departamento de Producción Vegetal, por haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Aceptar la *Renuncia Condicionada* presentada por Dra. Stella Maris PEREYRA (Leg. Nº 15.507), al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal, por el cual cumple funciones en la Cátedra de Floricultura, a partir del 01 de Octubre de 2012, en función de las disposiciones de los Decretos Nº 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

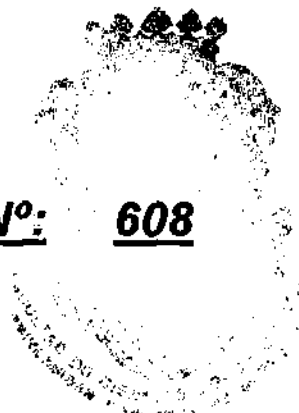
ARTICULO 2º: Disponer que Dra. Stella Maris PEREYRA (Leg. Nº 15.507) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

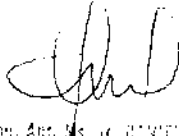
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO COMBES
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION Nº: 608
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANDRÉS FORREY
Decano